

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G47449459 FEDERACION ECOLOGISTAS EN ACCION DE CASTILLA Y LEON
Dirección: Paseo Santa Isabel, 5
Real Sitio de San Ildefonso 40100 (Segovia-España)
Teléfono de contacto: 650481591
Correo electrónico: ozonosegovia@gmail.com



Número de registro: 180115583482
Fecha y hora de presentación: 03/12/2018 18:36:13
Fecha y hora de registro: 03/12/2018 18:36:13
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: Ayuntamiento de BurgoHondo

Asunto: suspension aut centro religioso

Expone: Le remito comunicación de la Direccion Gral Vivienda A y urbanismo RA nº 29/2018 que confirma la suspension del acuerdo CTMAyU de Avila de 3 de julio de 2018 son autorizacion uso excepcional sueelo rústico centro religioso burgoHondo.

Solicita: Mantenga u ordene suspensión del otorgamiento de licencia, suspensión obras y cualquier otra acto admtvo dependiente de la autorización de uso excepcional suspendida.

Documentos anexados:

burgoHondo dtor g suspende autorizacion - 2018-11-27 BurgoHondo Dtor Gral suspension Iglesia - copia.pdf (Huella digital: 6de7356ef208bd869f84bf34d102769c6b8c475b)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: SI

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo



CD 03218153453

FIRMA

27/11 / 2018

**D. LUIS OVIEDO MARDONES
(ASOCIACIÓN ECOLOGISTAS EN
ACCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN)
APARTADO DE CORREOS Nº 8
40100 SAN ILDEFONSO (SEGOVIA)**

Ref. Expte. RA Nº: 29/2018

ASUNTO: Suspensión de la ejecución.- Acuerdo de la CTMAyU de Ávila de 3 de julio 2018 por el que se autoriza el uso excepcional en suelo rústico para IGLEPOHUMILPRE-Centro Cultural, Religioso y Obra social en Burghondo (Ávila)

En la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se tramita Recurso de Alzada presentado por D. Luis Oviedo Mardones (en representación de la Asociación Ecologistas en Acción de Castilla y León) contra el acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de 3 de julio de 2018, por el que se autoriza el uso excepcional en suelo rústico para IGLEPOHUMILPRE- Centro Cultural, Religioso y Obra Social en Burghondo (Ávila).

Tal acuerdo fue notificado en tiempo y forma, habiendo tenido entrada el recurso en el Registro Único de las Consejerías de Agricultura y Ganadería, Fomento y Medio Ambiente el recurso con el nº de expediente arriba referenciado, en fecha de 6 de julio de 2018.

Teniendo en cuenta que el órgano competente para decidir sobre la suspensión de la ejecución del acto recurrido solicitada en el escrito de recurso no dictó resolución expresa en el plazo de 30 días, se debe entender suspendida automáticamente por silencio administrativo la ejecución del acto impugnado, a tenor de lo establecido en el artículo 117.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sin perjuicio de lo expuesto, esta suspensión automática se agota con la resolución del recurso de alzada interpuesto.

Todo lo cual se notifica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Valladolid, 8 de noviembre de 2018



EFECTE DEL SERVICIO DE URBANISMO

Francisco Pablos Álvarez